

Quito, D.M., 11 de Abril de 2016

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Señores
Accionistas
TYAZHMASH ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa TYAZHMASH ECUADOR S.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2015.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En referencia a las normas de control interno estipuladas por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Contabilidad, además de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), puedo manifestar que TYAZHMASH ECUADOR S.A., utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de las mencionadas normas y políticas contables propias creadas por la compañía.

3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a.-** Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.
- b.-** Los libros de actas de Junta General, la correspondencia, el libro de acciones y accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c.-** Durante el año 2015, la compañía no ha tenido movimiento, es por esta razón que no existe la presentación de sus Estados Financieros, según lo estipula la Norma Internacional de Contabilidad No. 1.

Atentamente,



C.P.A. Carlos A. Correa B.
COMISARIO PRINCIPAL
R.U.C. No. 1712820503001
RNCPE No. 17-561